# FICHA DE INSPECCIÓN O VISITA DOMICILIARIA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Visita de seguimiento

Fecha de generación: 5/9/2025 12:07:12 AM

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CMER

Modalidad: No aplica

## Información general:

Homoclave: VD-DIF -0001
Sujeto obligado responsable de la aplicación: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SJR
Unidad administrativa responsable:
DIF - PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO
Objetivo de la inspección:

Vigilar el cumplimento de los compromisos realizados

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:
Reporte de situación de riesgos de adultos mayores, adolescentes y niños
Modalidades de Suspensión este campo de inspecciones:
No aplica
Justificar el Motivo de la Suspensión:

Vigilar el cumplimento de los compromisos realizados

A quien se dirige la inspección o visita:
Niños, niñas, adolecentes
Sector Económico de mayor incidencia: Servicios de salud y de asistencia social
Subsector Económico de mayor incidencia: Otros servicios de asistencia social
Periodicidad con la que se realiza: Diario

## Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria:
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Tipo: Ley General

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Tipo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Derechos del sujeto regulado:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:
Permitir el acceso a la autoridad administrativa para el desahogo de la diligencia y brindar la información, documentos u objetos requeridos por la autoridad.
Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

Comprobantes de estudios

Cartillas de vacunación

Credencial para votar vigente (INE)

Comprobantes médicos

2, 11, 19, 21, 22, 23, 32, 49- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria. En su caso, brindar el formato correspondiente:
2, 11, 19, 21, 22, 23, 32, 49- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

3,4,6- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Bien, Elemento o sujeto de la isnpección, verificación o visita domiciliaria: Niña, niños y adolescentes

## ¿Cómo se realiza?

¿Se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado?
No se notifica
Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Verificar que se encuentre las personas involucradas

Revisar el cumplimiento de los compromisos realizados

Solicitar documentos que acrediten el cumplimento de los compromisos

Verificar condiciones de vida

Toma de evidencia fotográfica

En caso necesario se gira citatorio

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:
De 30 minutos a 1 hora

## Personal autorizado:

- JOANA ERISBET MARTINEZ FRASCO
- Miriam Méndez Ayala

## Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: Inspecciones
Número de sanciones emitidas el año anterior: Sancionados

## Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

## Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes:

Número Telefónico: 427 129 04 63
Dirección: Avenida 5 poniente Num.ext: 26 Num.Int: s/n Parque Ecológico Gonzalo Río Arronte DIF Municipal C.P. 76803; San Juan del Río, Querétaro
Correo electrónico: dif.sanjuandelrio.gob.mx